

nueva moral, hasta qué punto los católicos se han visto afectados por el proceso de secularización, qué cambios de valores se están dando en cada país, etc.

El libro, de lectura amena y fácil, se estructura de la siguiente manera: La primera parte describe el hecho de la progresiva secularización y, al mismo tiempo, de la existencia de un anhelante deseo de esperanza. En la segunda parte se cuestiona la posibilidad de una moral sin Dios. La tercera y última parte apunta los principios para la renovación moral, considerando la posibilidad de un consenso entre creyentes y no creyentes. La conclusión general, a la luz de las encuestas y de la fe, es contundente: la renovación moral exige una revitalización de la fe. Es decir, la respuesta al título del libro —qué y cuál será el mañana de la moral— estriba en el misterio de la conjunción de la libertad del hombre con la gracia de Dios. Ahí debe intervenir el compromiso cristiano y también la responsabilidad de la Iglesia, con una pastoral sin complejos, un testimonio fuerte y unos hombres con convicciones.

A. Quirós

**Roland MINNERATH**, *Le droit de l'Église à la liberté. Du Syllabus à Vatican II*, Editions Beauchesne («Le Point Théologique», 39), Paris 1982, 208 pp., 13 x 21,5.

El objeto de esta monografía es presentar los aspectos de continuidad y desarrollo que se han manifestado en la doctrina de la Iglesia acerca de la libertad de la Iglesia en su misión evangelizadora y acerca de la libertad religiosa. El autor aborda el tema, que ha hecho correr tanta tinta, con rigor y con sentido profundo y equilibrado. El subtítulo —Del Syllabus al Vaticano II— indica la honradez y el carácter frontal con que se abordan de hecho las cuestiones. El autor estudia con sagacidad los contextos

históricos, jurídicos y teológicos en los que se inscriben los pronunciamientos magisteriales, procedimiento que es en realidad el único válido para comprender una evolución doctrinal que, de otro modo, se hace ininteligible, como bien se demuestra en las posiciones extremas del lefevbrismo. En cuatro capítulos se distribuye la materia: I. La Iglesia, sociedad perfecta. II. El sistema del derecho público eclesiástico. III. La emergencia de la doctrina sobre la libertad religiosa. IV. Los derechos del hombre y la libertad religiosa. El autor subraya que el Concilio Vaticano II no sólo ha proclamado la libertad religiosa, sino, a la vez, la conciencia que la Iglesia tiene de su propia identidad cara a las sociedades políticas: «esta conciencia no sólo no viene excluida, sino que está exigida por la eclesiología de comunión que es la del Concilio». «La Iglesia católica no renuncia de ninguna manera a su conciencia de ser, para los Estados soberanos, una sociedad igualmente soberana, es decir, independiente y autónoma en el ámbito propio de su misión» (p. 303). Libro, pues, de suma utilidad para teólogos y canonistas.

P. Rodríguez

**Philippe-I. ANDRÉ-VINCENT**, *Les droits de l'homme dans l'enseignement de Jean Paul II*, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence («Bibliothèque de Philosophie du Droit», 28), Paris 1983, 132 pp., 15,5 x 23.

El A. es bien conocido por sus abundantes publicaciones sobre diversos aspectos de las enseñanzas sociales del Magisterio de Juan Pablo II. El libro consta de dos partes. En la primera, el A. destaca y comenta con acierto las peculiaridades de la enseñanza de Juan Pablo II sobre los derechos del hombre. Desde una consideración del hombre concreto —existencial y teológico—, Juan Pablo II ofrece una concepción de los derechos del hombre original y nueva, aunque